

DECRETO N° 446

CASTRO, 19 de Mayo de 2016

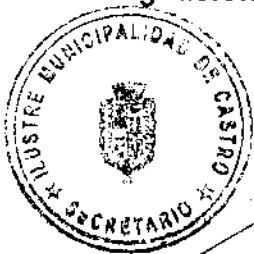
VISTOS: El Oficio N°797/2012 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la sesión Ord. N°126 del 13.05.2016, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA cometido al Concejal de esta I. Municipalidad Sr. Juan E. Vera Sanhueza; para asistencia a Seminario de Formación Municipal "El Municipio del Siglo XXI", a realizarse en la ciudad de Santiago, entre los días 26 al 28 de Mayo de 2016.-

CANCELESE al Concejal anteriormente señalado, viático de un 100% por los días 25 al 28 de Mayo de 2016 y 40% por el día 29 de Mayo de 2016; equivalente al Grado 5° EMR. Reembólese los gastos por concepto de pasajes, combustible, pasadas transbordador, movilización, peaje, parquímetro, estacionamiento, y traslados en que se incurran con ocasión de este cometido.-

Impútese el gasto al subtítulo, ítem y asignación al Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



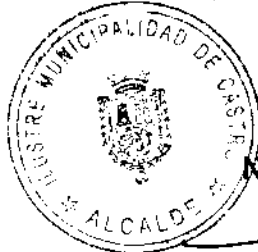
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal
- Archivo "13".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE